

Pueblo Libre, 28 de Marzo del 2025

## RESOLUCION N° 000060-2025-MPL/GM

### VISTO:

Los Informes N° 000119 y N° 000419-2025-MPL/SGGA, de fechas 05 de febrero y 28 de marzo de 2025 respectivamente, de la Subgerencia de Gestión Ambiental; el Informe N° 00097-2025-MPL/GDUA de fecha 24 de marzo de 2025; los Informe N° 000012 y N° 000097-2025-MPL/GDUA de fecha 06 de febrero y 24 de marzo del 2025 respectivamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente; el Informe N° 00051-2025-MPL/GPP de fecha 24 de marzo de 2025, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000419-2025-MPL/SGGA de fecha 28 de marzo de 2025, de la Subgerencia de Gestión Ambiental; el Informe N° 000158-2025-MPL/GAJ de fecha 28 de marzo de 2025, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, prescribe que *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, "la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico";*

Que, según lo dispuesto en los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorgan a los gobiernos locales las competencias y funciones necesarias para promover la educación e investigación ambiental, fomentar la participación ciudadana en todos sus niveles, y desarrollar una cultura de prevención en la comunidad, con el fin de sensibilizar, capacitar e involucrar a la población en la conservación del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que *"Las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí";*

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, la cual establece la educación ambiental como un instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas hacia la promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental, en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país. Esta política busca sensibilizar y capacitar a la población, asegurando que tanto el sector público como el privado adopten prácticas sostenibles y contribuyan al cuidado y conservación del medio ambiente.";

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, establece como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía. En su Servicio OP9.S1, dispone que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Municipalidad  
de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por VASQUEZ  
COLINA Jose Emilio FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 18:01:53 -05:00



Municipalidad  
de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por  
GONZALES SCHEGGIA, Guillermo  
Luis FAU 20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:53:27 -05:00



Municipalidad  
de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por ALVAREZ  
LIRA Pablo Ysmael FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:46:05 -05:00



Municipalidad  
de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por VELAZCO  
BONZANO Carlos Ricardo FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:45:33 -05:00

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), que incluye las líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel nacional, a fin de promover la educación formal y comunitaria en materia ambiental;

Que, mediante Ordenanza N° 620-MPL de la Municipalidad de Pueblo Libre, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad de Pueblo Libre. En su artículo 2 de la citada Ordenanza, establece que: *"La Gerencia Municipal a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental está a cargo de la implementación de la presente Ordenanza por parte de todas las instancias y dependencias de la Municipalidad, para lo cual aprobará Planes de Trabajo Anuales como Instrumento de priorización, contextualización, formalización de las actividades y tareas, en el presupuesto y/o capacidades asignadas, el cronograma y las responsabilidades necesarias y posibles para asegurar cada año, la implementación gradual del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad de Pueblo Libre"*;

Que, a través de los Informes N° 000119 y N° 000419-2025-MPL/SGGA, de fechas 05 de febrero y 28 de marzo de 2025 respectivamente, la Subgerencia de Gestión Ambiental señaló que, ha elaborado el documento técnico del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Pueblo Libre, conforme al instructivo aprobado por la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, el cual contempla dos líneas de acción y cinco actividades: 1) Educación Ambiental Escolar y 2) Educación Ambiental Comunitaria. El presupuesto total para la ejecución del plan es de S/ 46,000.00, alineado al Programa Presupuestal N° 0036 "Gestión Integral de Residuos Sólidos", con la posibilidad de acceder a recursos adicionales a través del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Por lo tanto, considera esencial aprobar el Plan de Trabajo 2025 en concordancia con el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre - EDUCCA, con el objetivo de seguir promoviendo la educación, cultura y ciudadanía ambiental, para que la población adopte buenas prácticas ambientales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad de la localidad";

Que, mediante Informe N° 000012 y N° 000097-2025-MPL/GDUA de fecha 06 de febrero y 24 de marzo del 2025 respectivamente, señala que encuentra conforme el Plan de Trabajo EDUCCA 2025, elaborado por la Subgerencia de Gestión Ambiental;

Que, con Informe N° 00051-2025-MPL/GPP de fecha 24 de marzo de 2025, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala en su informe que el proyecto de Plan cumple con el contenido mínimo señalado en el instructivo aprobado con Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, además señaló que contribuye al cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional – OEI.04 "Mejorar la calidad ambiental del distrito" y la AEI.04.01 "Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito" del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2026, a su vez contribuye al objetivo prioritario N° 9 "Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía" y el lineamiento 09.01 "Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria" de la Política nacional del Ambiente al 2030. Asimismo, señala que cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo EDUCCA 2025 del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad distrital de Pueblo Libre", el cual deberá adjuntarse con cargo a los recursos asignados al Centro de Costo Correspondiente; y finalmente emite opinión favorable;

Que, a través del Informe N° 000158-2025-MPL/GAJ de fecha 28 de marzo de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable respecto a la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2025 de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM de fecha 06 de enero de 2023, que aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación,

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)", señala sobre la aprobación del Plan de Trabajo *"validado y asumido el Plan de Trabajo, se procede a su aprobación a través de una Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal"*; y que *"Las Municipalidades que cuentan con Programa Municipal EDUCCA aprobado, tienen como fecha límite para comunicar al MINAM la aprobación de su Plan de Trabajo, el último día útil del mes de marzo de cada año"*;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en por el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con las facultades según la Ordenanza N° 620-MPL de la Municipalidad de Pueblo Libre;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre (Programa Municipal EDUCCA – Pueblo Libre); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Subgerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Subgerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Subgerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para conocimiento y cumplimiento de acuerdo a su competencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Documento firmado digitalmente  
**CESAR AUGUSTO JIMENEZ SILVA**  
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad  
de Pueblo Libre

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la  
Municipalidad Distrital de  
Pueblo Libre

# PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Municipalidad  
de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por  
GONZALES SCHEGGIA Guillermo  
Luis FAU 20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 16:34:17 -05:00



Municipalidad  
de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por ALVAREZ  
LIRA Pablo Ysmael FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:04:23 -05:00



Municipalidad  
de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por VELAZCO  
BONZANO Carlos Ricardo FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:17:20 -05:00



Municipalidad  
de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por VASQUEZ  
COLINA Jose Emilio FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:33:47 -05:00

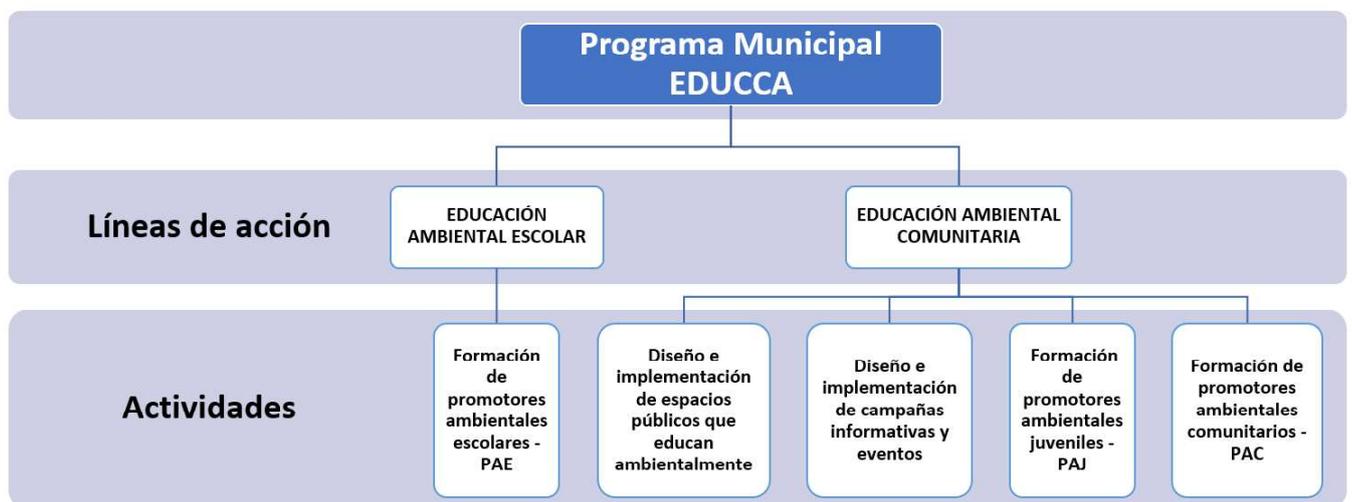


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre mediante Ordenanza Municipal N° 620-MPL de fecha 14 de febrero del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.03.2025 16:34:55 -05:00



Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU 20131377062 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.03.2025 17:04:55 -05:00



Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.03.2025 17:17:31 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.03.2025 17:34:16 -05:00





# Municipalidad de Pueblo Libre

<p>6. Capacitación a PAEs:</p> <p><b>Tema 01.</b> Funciones del promotor ambiental escolar y cambio climático.</p> <p><b>Tema 02.</b> Gestión de residuos sólidos: Minimización, segregación, valorización y disposición final.</p>			<p>Papel cartón Proyector Ecran Tierra preparada Bolsa de polietileno para vivero Maceteros Pistola de silicona Barra de silicona Silicona líquida Pintura acrílica Listones de madera</p>	<p>Marzo – Octubre</p>	
<p>7. Participación de los promotores en actividades ambientales:</p> <p>a) Campaña de recuperación de espacios degradados por residuos sólidos</p> <p>b) Campaña de arborización haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad</p> <p>c) Campaña de reciclaje para para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p>					



Firmado digitalmente por  
GONZALES SCHEGGIA Guillermo  
Luis FAU 2013137062 hard  
Molivo: Dev V - B1  
Fecha: 28.03.2025 16:44:40 -05:00



Firmado digitalmente por ALVAREZ  
SONZANO Carlos Ricardo FAU  
2013137062 hard  
Molivo: Dev V - B1  
Fecha: 28.05.2025 17:05:12 -05:00



Firmado digitalmente por VELAZCO  
SONZANO Carlos Ricardo FAU  
2013137062 hard  
Molivo: Dev V - B1  
Fecha: 28.03.2025 17:17:59 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ  
COLINA Jose Emilio FAU  
2013137062 hard  
Molivo: Dev V - B1  
Fecha: 28.03.2025 17:34:51 -05:00



# Municipalidad de Pueblo Libre

# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Implementación e instalación de un Punto Ecológico para la segregación selectiva de residuos</li> <li>b) Implementación de mural informativo sobre la minimización del uso de plástico.</li> <li>c) Implementación de compostera para la valorización de residuos orgánicos.</li> <li>d) Implementación de Jardines verticales en instituciones educativas</li> </ul>				<p>Agosto – Noviembre</p>	
<p>9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas.</p>				<p>Diciembre</p>	



Firmado digitalmente por  
GONZALES SCHEGGIA Guillermo  
Luis FAU 20131377062 hard  
Molivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 16:45:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ  
Luis FAU 20131377062 hard  
Molivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:05:28 -05:00



Firmado digitalmente por VELAZCO  
RICANZANO Carlos Ricardo FAU  
Luis FAU 20131377062 hard  
Molivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:18:06 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ  
COLINA Jose Emilio FAU  
Luis FAU 20131377062 hard  
Molivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:35:14 -05:00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA		Enero	Subgerencia de Gestión Ambiental	1400
<p><b>2.1 Actividad:</b></p> <p>Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.</p>	<p>Cartel informativo Pintura Proyector Ecran Almacigos Semillas Tierra preparada Bolsa de polietileno para vivero Almaciguera Regadera Tijera de poda Maceteros Mesa para biohuerto Botellones Papeleras Banner Volantes Afiches Folleto</p>	<p>03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>06 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.</p> <p>100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p> <p>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>
	<p>2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de puntos de reciclaje que promueven la segregación en la fuente (botellones, papeleras, entre otros).</li> <li>- Implementación de señalética en parques del distrito.</li> <li>- Implementación de banners o murales informativos sobre el adecuado manejo de residuos sólidos</li> </ul>			

Firmado digitalmente por Guillermo Luis FAU 20131377062 Hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.03.2025 16:45:10 -05:00

Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Yshnael FAU 20131377062 Hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.03.2025 17:05:40 -05:00

Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 Hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.03.2025 17:18:18 -05:00

Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jesse Emilio FAU 20131377062 Hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.03.2025 17:35:34 -05:00

2 Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



# Municipalidad de Pueblo Libre

	<p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita guiada en la infraestructura de valorización de orgánico (demostración de elaboración de compost)</li> <li>- Visita guiada a los parques para la identificación de la flora y fauna urbana.</li> <li>- Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización.</li> </ul>		<p>Impresión Tinta de impresora Laptop Merchandising</p>	<p>Enero-diciembre</p>	
	<p>4. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>			<p>Enero-diciembre</p>	



Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 16:45:21 -05:00



Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmal FAU 20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:05:48 -05:00



Firmado digitalmente por VELAZCO ENRIQUE Ricardo FAU 20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:18:28 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:36:09 -05:00



# Municipalidad de Pueblo Libre

# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p><b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Campaña Pueblo Libre Cero Residuos</li> <li>b) Campaña Pueblo Libre Limpio</li> <li>c) Campaña Recicla Ya</li> <li>d) Campaña Recicla TEC</li> <li>e) Campaña Libre de Ruido</li> <li>f) Campaña "Cultura de Pago", orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondiente al servicio de limpieza pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• Número de personas que participan en eventos</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>• Número de material gráfico generado</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 campañas informativas realizadas</li> <li>• 400 personas que participan en campañas informativas</li> <li>• 5 evento realizados con temática ambiental</li> <li>• 250 personas que participan en eventos</li> <li>• 250 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>• 07 materiales comunicacionales audiovisuales generados</li> <li>• 20 materiales comunicacionales gráficos generado</li> <li>• 1/2 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li> </ul>	<p>Cartel informativo Proyector Ecran Volantes Afiches Folletos Merchandising Parlante y micrófono Banners Mesa Sillas Toldo Cartel en plástico PVC Hoja Bond Impresión Tinta de impresora Laptop Cinta Engrampador Grapas</p>	<p>Enero - diciembre</p>	<p>Subgerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>10000</p>
<p>Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmadi FAU Número: 2013177062-1 Fecha: 28.03.2025 17:06:02 -05:00</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>
<p>Firmado digitalmente por GONZALES SOTEGUIA Guillermo Número: 2013177062-1 Fecha: 28.03.2025 16:45:32 -05:00</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>
<p>Firmado digitalmente por VELAZCO SONZANO Carlos Ricardo FAU Número: 2013177062-1 Fecha: 28.03.2025 17:18:39 -05:00</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>
<p>Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU Número: 2013177062-1 Fecha: 28.03.2025 17:55:49 -05:00</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p>



# Municipalidad de Pueblo Libre

<p>2. Difusión de información por <b>redes sociales</b> de fechas de calendario ambiental.</p>	
<p>3. Elaboración de material comunicacional grafico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p>	
<p>4. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)</p>	
<p>5. Implementación de <b>eventos</b><sup>3</sup> ambientales diversos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental.</li> <li>- Jornada de limpieza en espacios públicos</li> <li>- Charlas con temática ambiental</li> <li>- Talleres ambientales</li> <li>- Concursos con enfoque ambiental</li> </ul>	
<p>6. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)</p>	



Municipalidad de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por VASQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.03.2025 17:36:46 -05:00



Municipalidad de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.03.2025 17:18:47 -05:00



Municipalidad de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Yameel FAU 20131377062 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.03.2025 17:06:14 -05:00



Municipalidad de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por GONZALEZ SCHIEGOW Guillermo Luis FAU 20131377062 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.03.2025 16:45:43 -05:00

<sup>3</sup> Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



# Municipalidad de Pueblo Libre

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ	Número de PAJ acreditados	10 PAJ acreditados	Hoja bond Laptop Impresora Tinta de impresora Papel lustre Hojas de colores Goma Lapiceros Lápices Tijera Colores Plumones Tajadores Borradores Cartulina Cartón Tempera Pincel Engrampadoras Grapas Papel cartón Tinta de impresora Proyector Ecran Almáccigos Semillas Tierra preparada Bolsa de polietileno para vivero Almaciguera Maceteros Pistola de silicona Barra de silicona	Marzo - Abril Abril Junio Marzo - Noviembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	5000
2. Selección y acreditación de PAJ.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	06 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	06 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	Lapiceros	Abril	Subgerencia de Gestión Ambiental	5000
3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	6 horas de capacitación que reciben los PAJ	6 horas de capacitación que reciben los PAJ	Goma	Junio	Subgerencia de Gestión Ambiental	5000
4. Capacitación a PAJ:  Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y cambio climático.  Tema 2: Gestión de residuos sólidos: Minimización, segregación, valorización y disposición final.  Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos  Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos  Taller 5: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública  Taller 6. Efectos de la contaminación ambiental en la comunidad.	Número de actividades ambientales implementados por los PAJ	10 actividades en las que participa como PAJ	10 actividades en las que participa como PAJ	Lápices	Marzo - Noviembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	5000
5. Participación de los PAJ en actividades como:  - Participación en campañas y eventos con temática ambiental  - Participación en actividades de promoción cultural – ambiental.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	01 proyecto ambiental implementado por los PAJ	01 proyecto ambiental implementado por los PAJ	Tijera	Marzo - Noviembre	Subgerencia de Gestión Ambiental	5000



Firmado digitalmente por: VASQUEZ COLINA, Jess Emilio FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:36:58 -05:00



Firmado digitalmente por: VELAZCO COLINA, Carlos Ricardo FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:19:00 -05:00



Firmado digitalmente por: ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:04:22 -05:00



Firmado digitalmente por: GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 16:46:00 -05:00



# Municipalidad de Pueblo Libre

<p>- Capacitación a los Promotores Ambientales Escolares (PAE) y Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)</p> <p>- Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.</p>	<p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: Limpieza de postes en las calles principales del distrito.</p> <p>Proyecto 3: Arborización en los parques y jardines del distrito</p> <p>Proyecto 4. Realización de murales que generen la educación ambiental en la comunidad</p>	<p>• Número de PAC acreditados</p> <p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</p> <p>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</p> <p>• Número de proyectos ambientales implementados</p>	<p>• 10 PAC acreditados</p> <p>• 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</p> <p>• 01 actividad en la que participan los PAC</p> <p>• 01 proyecto ambiental implementados por los PAC</p> <p>• 10 PAC reconocidos</p>	<p>Silicona líquida Pintura acrílica</p>	<p>Diciembre</p>	<p>7000</p>
<p><b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>1. Convocar como PAC para <b>fomentar su participación a:</b></p> <p>- Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p> <p>- Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes.</p>	<p>• 10 PAC acreditados</p> <p>• 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</p> <p>• 01 actividad en la que participan los PAC</p> <p>• 01 proyecto ambiental implementados por los PAC</p> <p>• 10 PAC reconocidos</p>	<p>Hoja bond Laptop Impresora Tinta de impresora Papel lustre Hojas de colores Goma Lapiceros Lápices Tijera Colores</p>	<p>Febrero</p>	<p>Subgerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>7000</p>



Firmado digitalmente por VELAZCO  
GONZALEZ Carlos Ricardo FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:19:17 -05:00



Firmado digitalmente por ALLVAREZ  
LIRA Pablo Ysmiel FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:06:34 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ  
COLINA Jose Emilio FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:37:24 -05:00



Firmado digitalmente por  
GONZALES SCHEGGIA Guillermo  
Luis FAU 20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 16:46:10 -05:00



# Municipalidad de Pueblo Libre

<p>- Miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCCA.</p>	<p>2. Acreditación de PAC.</p> <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p> <p>4. Capacitación a PAC:</p> <p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y cambio climático.</p> <p>Tema 2: Gestión de residuos sólidos: Minimización, segregación, valorización y disposición final.</p> <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos</p> <p>Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos</p> <p>Taller 5. Efectos de la contaminación ambiental en la comunidad.</p> <p>Taller 6. Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública</p> <p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad.</p>	<p>por los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAC reconocidos</li> </ul>	<p>Plumones Tajadores Borradores Cartulina Cartón Tempera Pincel Engrampadoras Grapas Papel cartón Tinta de impresora Proyector Ecran Almáccigos Semillas Tierra preparada Bolsa de polietileno para vivero Almaciguera Maceteros Pistola de silicona Barra de silicona Silicona líquida Pintura acrílica</p>	<p>Marzo</p> <p>Junio</p> <p>Febrero – Noviembre</p>	
<p>Firmado digitalmente por VÁSQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062.hard Motivo: Doy V. B. Fecha: 28.03.2025 17:37:40 -05:00</p>					
<p>Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062.hard Motivo: Doy V. B. Fecha: 28.03.2025 17:19:29 -05:00</p>					
<p>Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Y smaerl FAU 20131377062.hard Motivo: Doy V. B. Fecha: 28.03.2025 17:08:47 -05:00</p>					
<p>Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062.hard Motivo: Doy V. B. Fecha: 28.03.2025 16:46:21 -05:00</p>					



# Municipalidad de Pueblo Libre

<ul style="list-style-type: none"><li>- Participación en campañas y eventos con temática ambiental</li><li>- Participación en actividades de promoción cultural – ambiental.</li><li>- Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.</li></ul>					
<p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Limpieza de postes en las calles principales del distrito.</p> <p>Proyecto 4: Arborización en los parques y jardines del distrito</p> <p>Proyecto 5: Realización de murales que generen la educación ambiental en la comunidad</p>					



Municipalidad de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por VÁSQUEZ COLINA Jose Emilio FAU 20131377062 hard  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 28.03.2025 17:38:00 -05:00



Municipalidad de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por VEIAZCO BONZANO Carlos Ricardo FAU 20131377062 hard  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 28.03.2025 17:19:37 -05:00



Municipalidad de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por ALVAREZ LUIS GUILLERMO RICARDO FAU 20131377062 hard  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 28.03.2025 17:06:57 -05:00



Municipalidad de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo Luis FAU 20131377062 hard  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 28.03.2025 16:46:32 -05:00

	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.		Diciembre	
--	--	--	-----------	--

### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	10000
<b>SUB TOTAL</b>	<b>10000</b>



Firmado digitalmente por VASQUEZ  
CARLOS RICARDO FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:38:23 -05:00

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	14000
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	10000
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	5000
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	7000
<b>SUB TOTAL</b>	<b>36000</b>



Firmado digitalmente por VELAZCO  
BONZANO Carlos Ricardo FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:19:47 -05:00



Firmado digitalmente por ALVAREZ  
LIRA PAUL YAMEL FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:07:08 -05:00



Firmado digitalmente por  
GONZALEZ SCHEGGIA Guillermo  
Luis FAU 20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 16:46:41 -05:00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	10000



# Municipalidad de Pueblo Libre

# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	36000
<b>TOTAL</b>	<b>46000</b>



Municipalidad de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por GONZALES SCHEGGIA Guillermo  
JUS FA 20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 16:46:52 -05:00



Municipalidad de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por ALVAREZ LIRA Pablo Ysmael FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:07:22 -05:00



Municipalidad de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por VELAZCO BONZANG Carlos Ricardo FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:19:53 -05:00



Municipalidad de Pueblo Libre

Firmado digitalmente por VASQUEZ CAYAMA Carlos Emilio FAU  
20131377062 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2025 17:38:41 -05:00